

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 1322 /

FRESIA, **20 OCT. 2021**

VISTOS:

- 1° La solicitud de patente de don José Luis Oyarzo Turra, y documentos que se anexan;
- 2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;
- 3° La Ley N° 18.695 de 1988, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”,
- 4° El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;
- 5° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;
- 6° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;
- 7° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;
- 8° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Alcalde;

DECRETO :

1° OTORGUESE, a don JOSE LUIS OYARZO TURRA, R.U.T. N° 15.281.593-K, una patente comercial “FERRETERIA, VENTA REPUESTOS DE VEHICULOS Y ADMISION Y DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA COMO PRESTADOR DE CORREOS DE CHILE”, Códigos 475201, 453000, 619090, en local ubicado en Irarrázabal 401 de Fresia, a contar del Segundo Semestre año 2021.

ASIGNESE, el Rol 2-4636.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde”



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/BBS/IFB/IFB